



Junta de Gobierno Local

APROBADAS NUEVAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A SECTORES PERJUDICADOS POR LA CRISIS DE LA COVID VALORADAS EN CERCA DE 1,3 MILLONES DE EUROS

En concreto, se destinan 850.300 euros a los sectores de venta ambulante en mercadillos, planes de aprovechamiento y feriantes, así como 415.000 euros al sector del taxi

Luz verde al proyecto de modificación de la ordenanza reguladora de las tasas del Jardín Botánico Histórico de la Concepción y la Finca 'La Cónsula', que permitirá comprar las entradas del Botánico vía on line y con tarjeta de crédito

25/06/2021.- El Ayuntamiento de Málaga ha dado luz verde hoy en Junta de Gobierno Local a nuevas convocatorias de ayudas a los sectores más afectados por la crisis de la Covid-19. Se trata de los sectores de la venta ambulante en mercadillos, los planes de aprovechamiento, los feriantes y el taxi. Estas subvenciones directas, cuyo importe total ronda los 1,3 millones de euros, se suman a otras aprobadas hasta la fecha, como la destinada a comerciantes y hosteleros, por importe de 5 millones de euros.

En concreto, se ha aprobado las especificaciones y criterios que han de regir la Convocatoria Pública y Extraordinaria de Subvenciones destinadas a paliar las consecuencias para los sectores de venta ambulante en mercadillos, planes de aprovechamiento y feriantes por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. En total se destinan a esta convocatoria 850.300 euros.

Las ayudas se dividen en dos líneas: por una parte titulares de licencias de mercadillos y planes de aprovechamiento y, por otra, feriantes autorizados dentro de la concesión de las ferias de Málaga.

La línea 1 está dotada con 731.240 euros e incluye a titulares de licencias en mercadillos y titulares en licencias de planes de aprovechamiento vinculados a festividades y venta ambulante fija. Podrán ser beneficiarios de la subvención las personas físicas o jurídicas titulares de licencias de mercadillos fijos en el término municipal de Málaga, concretamente los de Campanillas y Teatinos, Palma-Palmilla, Puerto de la Torre y Churriana, Europa-La Paz y Colonia de Santa Inés, Ciudad Jardín y Cruz de Humilladero, Los Corazones, El Palo y Argentea y Recinto Ferial y segunda mano. En este caso recibirán 400 euros quienes tengan una autorización de venta ambulante, 760 euros quienes tengan dos, 1.114 euros quienes tengan tres y 1.500 euros quienes tengan cuatro licencias o más.

Asimismo, podrán optar a esta línea de ayudas los titulares de licencias de planes de aprovechamiento vinculados a festividades y venta ambulante fija. Los planes de



aprovechamiento incluidos son Navidad, Carnaval, Semana Santa, Feria del centro, temporadas de fútbol y baloncesto, venta ambulante con motivo de conciertos y eventos culturales, venta ambulante fija y venta de globos en Navidad. Por tener concedida una autorización en la festividad de Carnaval, Semana Santa, Feria del centro, conciertos y eventos, temporada de fútbol y baloncesto y globos en Navidad recibirán 150 euros. Si la autorización es con motivo de la Navidad o de venta ambulante anual fija la ayuda será de 700 euros.

Por su parte, la línea 2 de la convocatoria está dotada con 118.760 euros. Podrán beneficiarse de estas ayudas los feriantes con autorización la Feria de Málaga, la Feria del Puerto de la Torre y la Feria de El Palo. Se establece una única cuantía a un único titular de 1.400 euros, independientemente del número de atracciones o puestos autorizados.

AYUDAS AL TAXI

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde a una convocatoria de subvenciones dotada económicamente con 415.000 euros y dirigida a la prestación de los servicios de taxi durante la crisis sanitaria originada por la Covid-19. Cabe recordar que se trata de la segunda convocatoria de ayudas, la primera dotada de 150.000 euros, que el Ayuntamiento pone a disposición del sector del taxi para hacer frente a los gastos generados por la Covid.

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es fomentar el mantenimiento de la prestación del servicio de transporte público discrecional de viajeros en turismos con una capacidad máxima de 9 plazas y sujetos a licencia municipal durante la crisis sanitaria, debido a que desde que se declarara el estado de alarma y unido a las distintas regulaciones en la prestación del servicio (reducción del nivel de ocupación del vehículo y aplicación de protocolos higiénicos sanitarios) el sector ha registrado importantes pérdidas económicas y una reducción considerable de su facturación.

Así, a través de estas ayudas de apoyo al sector del taxi el Ayuntamiento asume y subvenciona los gastos extraordinarios derivados de la implantación de medidas frente a la Covid-19, como son la instalación de mamparas, utilización de geles, mascarillas, virucidas y otras medidas para garantizar la seguridad tanto de usuarios como de conductores.

Para ser beneficiario de las ayudas los interesados deben ser titulares de licencia municipal de taxi del Ayuntamiento de Málaga durante el plazo de presentación de solicitudes, así como que la licencia no haya estado en situación de suspensión temporal de la actividad entre el 1 de enero de 2021 y la publicación de esta convocatoria de ayudas.

El plazo de presentación de solicitudes, preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, será desde la publicación de las bases de esta convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 30 de septiembre.

SE CONCEDEN 925.000 EUROS MÁS EN AYUDAS A 369 AUTÓNOMOS, COMERCIANTES Y MINORISTAS AFESTADOS POR LA PANDEMIA



La Junta de Gobierno Local ha aprobado un nuevo listado de beneficiados de la Convocatoria de Subvenciones en apoyo de autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería afectadas por la crisis sanitaria del Covid-19.

Son 369 las solicitudes aprobadas que recibirán un total de 925.000 euros en ayudas, que corresponden a los demandantes que han acreditado todos los requisitos incluidos en la convocatoria.

A esta Convocatoria se presentaron inicialmente 3.128 solicitudes. En una aprobación inicial se tramitaron 845 expedientes que cumplían los términos establecidos y que suponían ayudas de 2,074 millones de euros, que ya han recibido los solicitantes.

Por tanto son ya 1.214 los autónomos, comerciantes y hosteleros beneficiarios de estas ayudas, que ascienden a 2.999.000 euros.

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Promoción Empresarial, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, destina 5 millones de euros en el año 2021 en ayudas directas a los autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería afectados por la crisis del Covid-19. Este plan municipal tiene como fin contribuir a minimizar los efectos económicos que sobre el tejido empresarial de la ciudad han tenido los decretos del estado de alarma y posteriores normas aprobadas como consecuencia de la emergencia sanitaria; especialmente sobre aquellos autónomos y empresas de pequeño comercio y hostelería, radicados en Málaga y que han sido grandes damnificados por la pandemia.

VENTA ON LINE DE LAS ENTRADAS PARA EL BOTÁNICO

En otro orden de cosas, se ha aprobado el proyecto de modificación de la ordenanza reguladora de las tasas establecidas en el Jardín Botánico Histórico de la Concepción y la Finca 'La Cónsula'. Esta modificación, con la propuesta elaborada entre las áreas de Hacienda y de Sostenibilidad Medioambiental, viene motivada por la necesidad de adaptarse a la nueva estructura administrativa municipal y a la prestación directa del servicio de estos espacios, una vez disuelto el Patronato Botánico Municipal.

Con esta modificación se ha previsto una ampliación del ámbito objetivo de la tasa por prestación del servicio de visitas al Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', regulándose nuevos supuestos tarifarios relacionados con el servicio de visitas. Concretamente afecta a los servicios de visitas guiadas, teatralizadas, educativas escolares, familiares y aquellas que conllevan la realización de actividades didácticas infantiles, con objeto de mejorar la calidad del servicio que se presta al visitante y de garantizar, facilitar y enriquecer el conocimiento del Jardín, transmitiéndoles y en algunos supuestos desarrollando los contenidos de los proyectos botánicos, históricos y medioambientales realizados por la sección de Investigación y Divulgación del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' perteneciente al Área de Sostenibilidad Medioambiental.

Con esta modificación la venta de entradas a las instalaciones del Jardín Botánico dejan de tener la consideración de tasas y se convierten en precio público; lo que facilitará la futura venta de entradas on line y la utilización de tarjetas de crédito, al perder su condición de ingresos tributarios. Se trata de un paso más en la mejora de la calidad y servicios que ofrece este espacio municipal.



Además, se incorpora la regulación de la celebración de bodas civiles en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', rodajes cinematográficos o fotográficos, así como las tasas de explotación comercial del quiosco y tienda ubicado en este espacio. Las tasas aprobadas se mantienen prácticamente invariables respecto a las anteriores, con mínimos reajustes en algunas de las tasas de servicios y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAN DE SUBVENCIONES 2020

También se ha dado cuenta del informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consistorio en 2020. Como recoge dicho documento, el Ayuntamiento de Málaga y sus entes han concedido cerca de 23 millones de euros -22.862.498,45 euros- en ayudas y subvenciones el pasado año, lo que supone que se ha alcanzado más del 95,6% de ejecución sobre el presupuesto previsto una vez ajustado e incorporadas las modificaciones. Estas subvenciones, en base a su finalidad, pueden agruparse en los siguientes bloques: de carácter "Social y Participación Ciudadana", con más de 17,8 millones de euros; para "Fomento del Empleo y el Comercio, con más de 3,45 millones de euros; para "Acciones Culturales, Educativas, Deportivas y Festejos", con cerca de 1,2 millones de euros; y para el "Cuidado y respeto al Medio Ambiente", con más de 377.000 euros.

Cabe destacar que la pandemia de la Covid-19 ha tenido un efecto determinante en el desarrollo, aplicación y resultado final del PES 2020, existiendo una sobre ejecución, es decir, se ha destinado y concedido un mayor importe del previsto sobre todo en subvenciones de carácter social, como muestra de la acción y respuesta del Ayuntamiento de Málaga ante la crisis, enmarcada en el Plan de Reactivación de la ciudad.

Por otro lado, como se ha ido informando durante 2020, en otros casos la pandemia impidió la realización de las actividades a subvencionar (Carnaval, Feria, Semana Santa...), y en otros se redujeron o reformularon, realizando ajustes que permitieron atender el incremento o priorización de gastos ocasionados con motivo de la pandemia.

Respecto al total de subvenciones concedidas y de acuerdo a los tres tipos de ayudas existentes, conforme a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones: 6,44 millones, se han realizado a través de libre concurrencia; 4,94 millones de euros, son subvenciones nominativas aprobadas en el Presupuestos del ejercicio 2020 y sus modificaciones; y 11,48 millones de euros, se han concedido de forma directa para atender actuaciones de interés público municipal ya sea de índole social, cultural, de promoción empresarial, etc. y en esta ocasión muy vinculadas a la respuesta municipal ante la crisis. De hecho, en este último apartado de concesión directa se encuentran las prestaciones a familias, ayudas al alquiler y rehabilitaciones, subvenciones a colectivos sociales, ayudas a mujeres víctimas de violencia de género, promoción empresarial e innovación, líneas de ayudas de financiación a autónomos y pymes, fondo social de la empresa municipal de aguas, y actuaciones culturales de interés municipal, entre otras.

El Plan, elaborado por el Área de Economía y Hacienda, es un instrumento de gestión que expone e informa sobre todas las subvenciones que concede y recibe el



Ayuntamiento de Málaga durante el pasado ejercicio. Racionaliza y detalla los diferentes programas de ayudas y subvenciones con el objetivo de potenciar la transparencia en la gestión municipal en esta materia.

OTROS ASUNTOS

Al mismo tiempo, se ha luz verde a la prórroga del contrato de servicio de mediación cultural y educación en los centros gestionados por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales: Museo Casa Natal Picasso, Centre Pompidou Málaga y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo. Está prórroga se realiza por un año con Factoría de Arte y Desarrollo, entidad que ha ejecutado el contrato en los dos últimos años. El importe de la prórroga es de 349.379,99 euros, IVA incluido.

También se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la celebración del concierto a cargo de la Orquesta Filarmónica de Málaga que tendrá lugar en la Plaza del Santuario de Santa María de la Victoria el 15 de julio a partir de las 21.30 horas y hasta las 23.30 horas. Igualmente, se dispensan de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, los conciertos a cargo de las Asociación Musical San Isidro que se van a desarrollar dentro del ciclo llamado 'La música se acerca a ti', los días 19, 25 y 26 septiembre, y 2 y 10 de octubre en diferentes espacios públicos de la ciudad y que tendrán una duración de hora y media, comenzando los del mes de septiembre a las 20.00 horas y los del mes de octubre a las 19.00 horas.

Por otro lado, se ha dado luz verde a la relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (GESTRISAM) para este año que ya fue aprobada a mediados de este mes en su consejo rector. Igualmente se ha autorizado la modificación de la Oferta de Empleo Público del Instituto Municipal de la Vivienda para el año 2019 por la que se convierte en personal funcionario la plaza de Licenciado en Derecho, aprobada en su día como personal laboral.

Asimismo, se ha aprobado la convocatoria pública de premios para las Muestras Culturales para jóvenes MálagaCrea 2021 promovida por el Área de Juventud con una dotación económica total de 40.000 euros.

Por último, se ha aprobado la designación de la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Málaga Deporte y Eventos, S.A., a raíz de la petición de dicho grupo.